

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 561-07 que designa al Coronel Piloto Enmanuel M. Souffront Tamayo Marcelino, F.A.D., Director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 561-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Coronel Piloto Enmanuel M. Souffront Tamayo Marcelino, F.A.D., queda designado Director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación.

ARTICULO 2. Envíese a la Junta de Aviación Civil, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 562-07 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 562-07